



DECRETO N° 0356

NEUQUÉN, 25 MAR 2010

El Registro N° 0107/10 de la Dirección Registro de Documentación -Dirección Municipal de Despacho- y la Nota N° 239/09 de la Unidad de Intendencia; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma, solicita la contratación -modalidad Práctica Rentada- de la señorita **ARANDA LUCIANA DE LOS ÁNGELES**, D.N.I. N° 33.922.592;

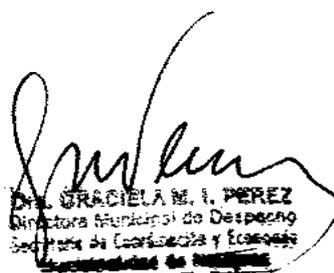
Que se adjunta Currículum Vitae de la nombrada;

Que la División de Control de la Ejecución Presupuestaria -Dirección de Formulación y Gestión Presupuestaria- Dirección Municipal de Finanzas y Presupuesto (Pase N° 170/10) informa que la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno", Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", cuenta con crédito presupuestario para contratar a la señorita ARANDA;

Que corre agregado el Contrato Individual de Práctica Rentada suscripto entre el entonces Secretario de Coordinación e Infraestructura y la señorita **ARANDA LUCIANA DE LOS ÁNGELES** para desempeñar tareas administrativas en la Unidad de Intendencia;

Que por Informe N° 103/10, la Dirección de Personal -Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos- solicita a la Subsecretaría de Recursos Humanos autorice la confección de la norma legal por la cual se apruebe el Contrato Individual de Práctica Rentada de marras, con vigencia al 01 de febrero y hasta el día 30 de junio de 2010, percibiendo un estímulo mensual de \$ 1.668,02;

Que el señor Subsecretario de Recursos Humanos remite las actuaciones a la Dirección Municipal de Despacho para la prosecución del trámite correspondiente; contando con la intervención de la


Dña. GRACIELA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Intendencia de Neuquén

señora Secretaria de Coordinación y Economía;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

Artículo 1º) APROBAR el Contrato Individual de Práctica Rentada sus-
----- cripto entre este Municipio y la señorita **ARANDA LUCIANA DE
LOS ÁNGELES, L.P. N° 44418 (Grupo 09), D.N.I. N° 33.922.592, Clase
1988**, con vigencia al 01 de febrero de 2010 y hasta el día 30 de junio del
mismo año, percibiendo un estímulo mensual de **PESOS UN MIL
SEISCIENTOS SESENTA Y OCHO CON DOS CENTAVOS (\$ 1.668,02)**,
para desempeñar tareas administrativas en la Unidad de Intendencia; de
acuerdo a lo requerido por Informe N° 103/10 de la Dirección de Personal -
Dirección Municipal de Administración de los Recursos Humanos.-

Artículo 2º) El gasto que surja del presente Decreto se atenderá con cargo
----- a la Actividad: "Administración del Plan General de Gobierno",
Imputación: 1-A-1-0-1, Partida Principal: "Servicios", del Presupuesto de
Gastos vigente.-

Artículo 3º) TOME conocimiento la Dirección de Personal -Dirección Muni-
----- cipal de Administración de los Recursos Humanos- a los fines
que estime correspondan.-

Artículo 4º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria
----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 5º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la
----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportu-
namente, **ARCHÍVESE**.-



[Handwritten signature]
Dra. CRISTINA M. I. PEREZ
Directora Municipal de Desarrollo
Social de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

FDO) FARIZANO
BIANCHI.-

